

“CONVOCATORIA DE AYUDA A UNIDADES FAMILIARES VULNERABLES POR DEUDA DE CONSUMO DE AGUA”

Abierto el plazo de presentación de solicitudes de Ayuda a unidades familiares vulnerables por deuda de consumo de agua, correspondiente al Programa de Pobreza Energética.

PLAZO DE SOLICITUD: Del 28 de octubre al 15 de noviembre del 2024

La solicitud se podrá recoger en el Centro de Servicios Sociales, ubicado en la 1ª Planta de la Plaza de Abasto. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que a continuación se detalla:

- D.N.I. del solicitante
- Justificante de Medina Global, S.L. de deuda acumulada
- Certificado del Padrón colectivo
- Vida laboral de todos los miembros mayores de 18 años
- Certificado del SEPE de todos los miembros mayores de 18 años de mayo a octubre de 2024
- Certificado de la Seguridad Social Integrado de Prestaciones de todos los mayores de 18 años de mayo a octubre de 2024
- Certificado de bienes inmuebles distintos a la vivienda habitual a nivel Nacional de todos los mayores de 18 años
- Recibos pagados de la hipoteca o alquiler de la vivienda de mayo a octubre de 2024
- Nóminas de mayo a octubre de 2024
- Extractos de movimientos de cuentas bancarias de todos los miembros mayores de 18 años mayo a octubre de 2024

**Para más información:
Servicios Sociales Comunitarios
Tlf.: 608 030 159 / 608 046 764**